

RESOLUCIÓN N° 652.....

**"POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".**

-1-

Asunción, 03 de diciembre de 2025.

VISTO:

La Nota Salario y Beneficios N° 125/2025 de fecha 03 de diciembre del 2025, del Área de Salarios y Beneficios de la Dirección de Gestión de Personas; la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Nota Salario y Beneficios N° 125/2025 de fecha 03 de diciembre del 2025, el Área de Salario y Beneficios a través de la Dirección de Gestión de Personas, con relación a la solicitud recibida según el expediente MEU N° 5924/2025, eleva a consideración, la propuesta de reasignación de funciones del funcionario: Humberto Richard Farruggio, con C.I. N° 3.527.707.

Que, adjunto al expediente MEU SENAVERE N° 5924/2025, obra las conformidades pertinentes referente a la propuesta remitida.

Que, es necesario asignar funciones acordes a las capacidades personales de los funcionarios del SENAVERE, en búsqueda de mejorar y optimizar la operatividad, el buen rendimiento y la eficacia para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Que, la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)", en su Artículo 13º establece: "Son atribuciones y funciones del Presidente: ...ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes".

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".

**EL PRESIDENTE DEL SENAVERE  
RESUELVE:**

**Artículo 1º.- ASIGNAR** funciones dentro de la estructura orgánica del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), de la siguiente manera:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 652.

"POR LA CUAL SE ASIGNA FUNCIONES DENTRO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

-2-

- a) Señor **Humberto Richard Farruggio**, con C.I. N° 3.527.707, a cumplir funciones como Auxiliar Fitosanitario en la Oficina de Punto de Ingreso – CHACO'I.

**Artículo 2º.- DISPONER** que la presente resolución, rige a partir del 10 de diciembre del 2025.

**Artículo 3º.- ESTABLECER** que la Dirección de Gestión de Personas, a través de sus áreas competentes, es responsable del cumplimiento de la presente resolución.

**Artículo 4º.- COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

  
ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL  
PRESIDENTE

  
SECRETARIO GENERAL  
Agustín Tabalero

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL